



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
**Facultad de Filosofía y Humanidades**



VISTO:

La facturas 0001-00000008, presentada por el Sr. Federico Hernán Reche y;

CONSIDERANDO:

que esta factura corresponde al pago por tareas administrativas de la carrera de postgrado Especialización en la Enseñanza de la Lengua y Literatura;  
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER el pago al Sr. Hernán Federico Reche de la factura 0001-00000003, por un monto total de \$ 2500,00 (pesos dos mil quinientos con 00/100)

ARTICULO 2°. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Recursos Propios administrativas de la carrera de postgrado Especialización en la Enseñanza de la Lengua y Literatura

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 11 AGO 2014  
RESOLUCIÓN N° 1045  
e.s.

*Reche*  
FEDERICO RECHE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

*[Firma]*  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES